



# PROPUESTA DE INICIO DE EXPEDIENTE

## HOSPITAL INTERMUTUAL DE LEVANTE

Hospital Mancomunado de Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social N.º 292

FECHA: 27/06/2024

REF.EXPEDIENTE: HIL/2024/02/0048

### 1. OBJETO DEL CONTRATO:

Servicios de alquiler, mantenimiento y gestión de la infraestructura de impresión del Hospital Intermutual de Levante, posibilitando una impresión eficaz y gestionada, para lo cual la empresa adjudicataria deberá aportar los dispositivos de impresión necesarios, el software de administración y control asociado, garantizar su perfecto funcionamiento y mantenimiento, gestionar la reposición y retirada de consumibles y posibilitar su uso por parte de los usuarios en las condiciones que determine este documento y de acuerdo a las directrices del Responsable del Contrato

### 2. CONTRATO ANTERIOR (En caso afirmativo, indicar número de procedimiento y fecha de vencimiento):

HIL/2022/02/0043 FECHA vencimiento 31 de agosto de 2024

### 3. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

El Hospital Intermutual de Levante requiere un servicio gestionado de impresión integral que incluya el equipamiento solicitado en la modalidad de alquiler sin opción de compra durante toda la duración del contrato, dando soporte hardware y software ante averías, suministrando los consumibles necesarios (con la única excepción del papel) y resolviendo cualquier incidencia que surja. El alcance del contrato regulado por el presente documento comprende las siguientes prestaciones:

- Suministro de 57 dispositivos de impresión en la sede del Hospital Intermutual de Levante.
- Suministro de consumibles y control de su reposición.
- Mantenimiento de los equipos instalados, garantizando su correcto funcionamiento durante la duración del contrato.

### 4. DIVISIÓN POR LOTES:

No se contempla la división en lotes, de conformidad con el artículo 99.3. b) LCSP, justificándose la decisión en que se trata de una instalación única de carácter indivisible para obtener un buen desarrollo técnico y ejecución. En consecuencia, debe ser un único proveedor el que preste el servicio.

### 5. PROPUESTA DE DURACIÓN:

La duración del contrato será de **CUATRO (4) años** a contar desde la fecha de instalación de los dispositivos. No obstante, si no pudiera iniciarse en la fecha prevista se reajustarán las anualidades conforme al artículo 96 del RD 1098/2001 de 12 de octubre

**La instalación deberá estar completada en 30 DÍAS NATURALES desde la fecha de formalización.** Si por razones ajenas al adjudicatario en el suministro de material se retrasará la instalación se consensuará previamente con el hospital.

## PROPUESTA DE INICIO DE EXPEDIENTE

### 6. ESTIMACIÓN IMPORTE LICITACIÓN:

El Presupuesto Base de Licitación asciende a un total de **102.548'00 €** siendo la partida correspondiente al IVA de 21.535'08 €, resultando un presupuesto máximo total de licitación de **124.083'08 € IVA incluido**. En este sentido, el Valor Estimado del Contrato, calculado en base a lo establecido en el artículo 101 de la LCSP coincide con el PBL

### 7. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Conforme Pliegos que rigen la licitación.

### 8. PRESTACIONES ADICIONALES:

Conforme Pliegos que rigen la licitación.

### 9. CRITERIOS DE REPARTO DE PUNTUACIONES:

Se establece los siguientes criterios de adjudicación que conjuntamente suman una puntuación de 100 puntos:

#### 16.1 CRITERIOS AUTOMÁTICOS O MEDIANTE FÓRMULAS MATEMÁTICAS / ECONOMICA: 70 Puntos

##### CÁLCULO PUNTUACIÓN ECONÓMICA:

Para determinar la puntuación de la oferta económica se empleará la siguiente fórmula matemática:

$$Po = Pm * \frac{Oe}{of}$$

Donde:

*Po* = Puntuación Obtenida

*Of* = Oferta realizada

*Pm* = Puntuación máxima posible

*Oe* = Oferta más económica

De conformidad con la fórmula expuesta, la oferta más económica recibirá 70 puntos y, el resto de las ofertas, obtendrán una puntuación de manera proporcional comparándola con la oferta más económica, distribuyéndose la puntuación de modo decreciente y de acuerdo con la formula referenciada.

**NOTA IMPORTANTE:** El importe de la oferta a valorar será siempre el presentado en la oferta, aunque el mismo esté por debajo del cálculo de la baja temeraria. Se excluirá cualquier oferta con importe superior al importe establecido en el presente procedimiento como importe de licitación.

Todos los licitadores deberán presentar su oferta económica conforme al ANEXO V adjunto al presente Pliego.

##### CÁLCULO BAJA TEMERARIA:

Con carácter previo a la determinación de la puntuación económica, se aplicará el umbral de baja temeraria por debajo del cual se presumirá que la oferta resulta inviable por haber sido formulada en términos que la hacen

## PROPUESTA DE INICIO DE EXPEDIENTE

anormalmente baja. En este sentido, se considerará oferta económica anormalmente baja aquella inferior al 25% del valor medio de las ofertas recibidas.

La fórmula para el cálculo de esta baja será la siguiente:

**Importe Baja Temeraria = media aritmética – (media aritmética x 0,25)**

[Siendo el cálculo de media aritmética = (Suma de todas las ofertas recibidas / número de ofertas recibidas)]

De conformidad con la fórmula referenciada, si alguna de las ofertas incurriese en presunción de anormalidad se requeriría al licitador que la hubiese presentado para que justifique su contenido

### 16.2 II. OFERTA TÉCNICA (PUNTUABLE HASTA UN MÁXIMO DE 30 PUNTOS)

#### Suministro: 20 (Subjetivo)

Se analizarán las distintas funcionalidades de las impresoras ofertadas y se considerarán las mejoras de los dispositivos. Dada la variabilidad de opciones, se analizará según las ofertas recibidas. Entre las mejoras a evaluar se considerará (aunque no de forma exclusiva)

Modo silencioso (Especialmente para las plantas de hospitalización)

Capacidad de papel en cassette

Ruido

Tiempo de primera hoja

Especificaciones técnicas (Tamaño, velocidad impresión de primera copia, capacidad de impresión recomendada por fabricante, precio).

Funcionalidades Software

#### Mantenimiento 10 puntos

Tiempo de respuesta (9 puntos)

Experiencia en centros hospitalarios (1 punto)

### 10.UNIDAD PETICIONARIA:

Director de Sistemas de Información

DIRECCIÓN UNIDAD

Director de Sistemas de Información

PETICIONARIA:

Federico Beltran Carbonell

Nombre y firma

En San Antonio de Benagéber, a la fecha de la firma digital

Fdo: D. Federico Beltran Carbonell  
**Director de Sistemas de la Información del Hospital**